



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2024

En la Ciudad de México, siendo las 11 horas con 18 minutos del día **29 de enero de dos mil veinticuatro**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Tercer Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, se celebró, mediante una sesión a distancia, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19, la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, en la que se reunieron el **Lic. Juan Gerardo López Hernández**, Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México; el **Lic. Alejandro Altamira Salazar**, y el **Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez**, en representación de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; el **Lic. Agustín Rodríguez Bello**, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; **Lic. Hazziel Padilla Doval**, en representación de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; la **Mtra. Nayeli del Milagro Hernández Barba** y la **Mtra. Jaqueline Reyes Martínez**, en representación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México; la **Mtra. Minerva Rodríguez Orozco**, en representación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; el **Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz** en representación de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México; el **Mtro. Bernardo Aguilar Mercado**, en representación de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el **Lic. Jorge Mucio Arias** en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; el **Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza** en representación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; la **Mtra. Montserrat Navarro Pérez**, en representación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México; la **Lcda. Rosalba Cruz Jiménez** en representación de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México; la **Lcda. Margarita Reyes Chávez**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; y el **Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez**, representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México.

### II. ORDEN DEL DÍA

**I. Lista de asistencia y declaración de quórum**

**II. Lectura y aprobación del Orden del Día**

**III. Presentación de las propuestas para aprobación y/o modificación de Programas Sociales 2024, que someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité:**

1. Subsistema de Educación Comunitaria PILARES (Modificación)
2. Alcaldía Milpa Alta (Presentación)
3. Alcaldía Iztapalapa (Presentación y Modificación)
4. Alcaldía Xochimilco (Presentación)
5. Alcaldía Iztacalco (Modificación)
6. Alcaldía Tláhuac (Modificación)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Buenos días a todas y todos los presentes, bienvenidos a la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADE. Agradezco al Secretario Técnico la revisión del *quórum legal* para el inicio de la sesión.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Le informo presidente que se encuentran presentes 12 de los integrantes con voz y voto para llevar a cabo la presente sesión, por lo que contamos con el *quórum legal* para la validez de esta sesión.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Muchas gracias. Una vez confirmado que contamos con el *quórum legal* requerido para llevar a cabo la presente sesión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15, Apartado A de la Constitución Política de la Ciudad de México; 16 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y Artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, y en el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial el 6 de abril de 2020 en el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados, dependencias, órganos desconcentrados, entidades de la administración pública y Alcaldías de la Ciudad de México con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, siendo las 11:18 minutos del 29 de enero del 2024 declaro formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADE. Le agradezco al secretario técnico, procedamos con la lectura del acuerdo correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí presidente es el que siguiente:

**COPLADE/SE/I/01/2024.** Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, el Presidente Suplente del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria 2024, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Solicitó al Secretario Técnico procedamos con la aprobación del orden del día correspondiente.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí. Como fue de su conocimiento enviamos dos correos con la orden del día previa e hicimos un alcance el viernes, añadiendo dos puntos, una modificación por parte de la Alcaldía Tláhuac y otra por parte de la Alcaldía Iztacalco, por lo que sigue el mismo orden que se les había enviado para que omitamos la lectura y leo el acuerdo que corresponde que es el:

**COPLADE/SE/I/02/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024. Damos un momento entendiendo que si no hay una manifestación en otro sentido sería un voto a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se prueba la orden del día presidente.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López Hernández:** Secretario Técnico por favor continuemos con la presentación de las propuestas y el desahogo de la Sesión.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí. Como primer punto tenemos la presentación de modificación que hace el Subsistema de Educación Pilares, me parece que ya están conectados para la presentación Adrián o alguien de su equipo.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Gabriela González Gutiérrez:** Buenos días, soy Andrea Gabriela González Gutiérrez, Directora de Educación Participativa y Comunitaria, agradezco a todos su atención a esta propuesta de modificación que estamos planteando desde el subsistema para el programa social “Beca Pilares Bienestar” el cual consiste fundamentalmente que derivado del análisis que hemos venido realizando del programa 2023 de acuerdo también al desarrollo de una serie de reuniones territoriales y alguna demanda que se han recibido por parte de usuarias y usuarios del programa social, tenemos a bien a solicitarles a ustedes la posibilidad de modificar la población objeto de este programa social dado que teníamos establecido una población de 15 a 29 años de edad y estamos solicitando la ampliación para mujeres de 30 o más edad que puedan estar estudiando alguna modalidad de educación para adultos con el Instituto Nacional para los Adultos ya sea su primaria o su secundaria, así como, también para aquellas mujeres de más de 30 que estén estudiando alguna modalidad de bachillerato en línea, a distancia o abierta y del mismo modo para las mujeres mayores de 30 que estén cursando alguna licenciatura, todo ello sin alterar el presupuesto asignado y las metas que tenemos, es decir, creemos que de acuerdo al comportamiento que tuvimos el 2023 podríamos solventar una demanda en ese sentido, ya que observamos que desde 7,986 personas usuarias que hubo en el año 2023, el 63% son mujeres es decir, también tenemos mujeres arriba de 30 que por edad y por las cómo están establecidas las reglas actualmente, hasta los 29 años no podían acceder a un apoyo de esta naturaleza.

De esa manera, hemos estado observando que de acuerdo a nuestras estadísticas hay un 63% arriba de 30 o más y también personas que representan el 27% del total de las usuarias que acuden también a estudiar alguno de los Pilares, cuenta con más de 30 años. En ese sentido pedimos su consideración para tener la posibilidad de que mujeres puedan acceder a una beca ya sea que está planteado, ya sea para continuar la educación básica en primaria o secundaria, educación media superior o alguna licenciatura. Reitero, hemos estado haciendo las adecuaciones en ese sentido sin salirnos del presupuesto y la meta planteada para este año de acuerdo a la suficiencia presupuestal, es todo y estoy a la orden para cualquier duda que ustedes tengan, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias. No sé si hay algún comentario.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Hola buen día, solamente preguntar si ya se hicieron los ajustes en la Matriz de Indicadores o muchas veces están acotados porque para saber si van a quedar con cobertura sus indicadores o ahí están a limitado por la edad en la parte del indicador del programa presupuestario.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Gabriela González Gutiérrez:** Es correcto ya se hicieron los ajustes en la Matriz de Indicadores derivado de este análisis que hemos estado haciendo del 2023 y con base a esta propuesta, es correcto hemos estado haciendo los ajustes desde la población, desde el objeto de población hasta la Matriz de Indicadores, así como todos los lineamientos que establecen las Reglas de Operación que fueron aprobadas en enero.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Lo comento porque generalmente esa es una autorización que le corresponde a mi Dirección y no recuerdo haber firmado ningún oficio de autorización para inclusión o incremento de metas entonces yo creo que si lo podríamos votar Víctor y como lo hemos hecho, que quede condicionado a que esté esa autorización y haya hecho los cambios necesarios para que tengan la cobertura del programa.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Gabriela González Gutiérrez:** De acuerdo, bueno muchísimas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Claro que sí. ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber comentario leo el acuerdo correspondiente que es el siguiente:

**COPLADE/SE/I/03/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por el Subsistema de Educación Comunitaria PILARES denominado:

- **"Beca PILARES Bienestar, 2024"**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad del Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo, es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento entendiendo que si no hay manifestación es un voto a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el acuerdo y quedaría nada más a reserva de la entrega del mismo del oficio, conforme hagan el trámite de adecuación de las metas con la Secretaría de Finanzas.

**Subsistema de Educación Comunitaria PILARES, Gabriela González Gutiérrez:** De acuerdo, muchas gracias. Buen día.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Tenemos como siguiente punto a la Alcaldía Milpa Alta, me parece que también estaban conectados.

**Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Nanahuatzin Torrez Medina:** Buenos días, Alcaldía Milpa Alta a sus órdenes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Adelante.

**Representante de la Alcaldía Milpa Alta, Nanahuatzin Torrez Medina:** Muchas gracias Víctor. Buenas tardes honorables integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo, en nombre de nuestra alcaldesa Judith Vanegas Tapia reciban un cordial saludo, con su permiso de ustedes procedemos a presentar los programas que sometemos a su consideración.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

El primer programa que sometemos a su consideración el programa social denominado **“Proyectos productivos con valor para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024”** el objetivo es coadyuvar el fortalecer el desarrollo en los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económico hasta 130 grupos de trabajo conformado por las y los pobladores de la Alcaldía Milpa Alta encaminados a la instrumentación de proyectos productivos de inversión, con acciones que permiten fomentar y apoyar las actividades productivas de la población contribuyendo a la economía familiar lo que se traduce en coadyuvar y reducir las brechas de desigualdad.

Las metas que tiene este programa es atender hasta 130 grupos de trabajo de continuidad o nuevos, beneficiando al menos 650 productoras y productores. El presupuesto que tenemos destinado para este programa social es de \$6,500,000.00 pesos. La justificación de este programa es toda vez que busca fortalecer el desarrollo de los sectores económicos de la demarcación a través del otorgamiento de apoyos económicos encaminados a la producción e inversión de acciones que permitan fomentar y activar las actividades productivas. El otro programa que sometemos a su consideración es el **“Programa Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal Ejercicio Fiscal 2024”**. El objetivo de este programa es mantener la vocación natural de la tierra promoviendo el desarrollo rural sustentable y alcanzar el derecho al medio ambiente saludable y la autosuficiencia alimentaria, fomentando entre los productores del nopal la productividad y los estándares de calidad de nopal de altura con fines alimenticios.

Las metas que tenemos en este programa son apoyar hasta 5,560 pequeños productores mujeres y hombres residentes de la Alcaldía Milpa Alta que se dediquen a la actividad del cultivo de nopal de altura con un apoyo económico por productor de \$13,000.00 el presupuesto destinado para este programa social es de \$72,280,000.00 pesos.

El otro programa que sometemos a su consideración que se denomina **“Programa de Conservación de Recursos Naturales para el Bienestar Ejercicio Fiscal 2024”** el objetivo de este programa es conservar, proteger y restaurar los recursos naturales de la Alcaldía Milpa Alta en beneficio de la biodiversidad y los agro ecosistemas para coadyuvar en la mejora de un medio ambiente sano a través de la implementación de proyectos de conservación ambiental y el manejo sustentable. Las metas que tenemos en este programa son al menos, 186 acciones, beneficiando al menos 400 hombres y mujeres mayores de edad con un presupuesto de \$18,000,000.00 de pesos. La justificación es coadyuvar en la mitigación de acciones antropogénicas que ocurren en el suelo de conservación en la Alcaldía Milpa Alta, realizando acciones de conservaciones de los recursos naturales en conjunto con comuneros, ejidatarios y ciudadanos residentes de la Alcaldía Milpa Alta.

El otro programa que sometemos a su consideración es el denominado **“Valor es apoyo a Universitarios”**, el objetivo de este programa es contribuir a que los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que estudian la Licenciatura, Maestría o Doctorado en la Ciudad o Área Metropolitana, cuyo tiempo de traslado es de al menos un hora y que hacen más de dos transbordos de transporte público, continúen y concluyan sus estudios en tiempo y forma, para ello reducir las brechas de desigualdad social y económica a las que se enfrentan quienes únicamente cuentan con nivel de estudios de este nivel de estudios. Las metas físicas que tenemos es proporcionar apoyo económico para pasaje a 400 estudiantes residentes de la Alcaldía Milpa Alta. El presupuesto que se tiene es de \$3,000,000.00 de pesos.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

El otro programa que sometemos a su consideración es, **“Valor es Alimentación Saludable”**, el objetivo de este programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Alcaldía Milpa Alta que se encuentran en desigualdad social, alto rezago social y en situación de vulnerabilidad, carencia de acceso a la alimentación o que presente enfermedades crónico degenerativas mediante el otorgamiento de alimentos en especie contribuyendo a garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación. La meta que se tiene en este programa es beneficiar al menos a 7,000 habitantes de la Alcaldía Milpa Alta. El presupuesto que se tiene destinado para esta actividad es un presupuesto de \$15, 000,000.00 de pesos.

El último programa que sometemos a su consideración es el denominado **“Facilitadoras y Facilitadores de Servicios para el Bienestar Social en una Alcaldía con Valores”** el objetivo de este programas es coadyuvar a mejorar la calidad de vida de las familias milpaltenses por lo que se busca contribuir en el goce y en el ejercicio de sus derechos a ocupar un espacio digno y socialmente útil y a fortalecer sus competencias laboral con perspectiva de género mediante las siguientes acciones: difusión de programa gubernamentales, generación de datos estadísticos y coadyuvar con servicios de salud. Las metas que se tienen son habilitar a 20 coordinadores, 20 monitores, 125 facilitadores y 46 facilitadores de salud con un total de 211 personas residentes de la Alcaldía Milpa Alta. El presupuesto que se pretende para este programa es de \$15, 000,000.00 de pesos. Y la justificación es que de acuerdo a la situación y desempleo que presenta la población milpaltense, según datos estadísticos del CONEVAL los cuales señalan que el 54.7%, es decir, 53,518 habitantes se encuentran en pobreza por lo que en este programa se verán beneficiados con el acercamiento y difusión de los diferentes servicios sociales y así reducir las brechas de desigualdad.

Estos serían los programas que la Alcaldía Milpa Alta somete a su consideración. Muy amables, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. ¿No sé si haya algún comentario?

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez Orozco:** Yo nada más recordar, que las fichas de opinión técnica, una de las principales recomendaciones es el lenguaje incluyente y volvemos hacer la recomendación de que sea tanto en los documentos que se utilizan, como en el lenguaje que hablamos por favor, esa es una parte básica y fundamental de la incorporación de la Perspectiva de Género. Sería todo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, Minerva. Linda Astudillo de la ADIP.

**Mejora Regulatoria ADIP, Linda Astudillo:** Muchas gracias. Tenemos algunas observaciones en el programa Apoyo para el Bienestar para productores del Nopal, solamente es una recomendación de comprobante de domicilio que esté la leyenda y más porque están pidiendo también el croquis de localización en original y copia. De igual forma en la copia fotostática de la CURP, eliminar todo lo que sea que diga actualizada la CURP, no requieren de una vigencia, de igual forma, el “Proyectos Productivos con Valor para el Bienestar” piden en las copias, copias a color y amplificada al 150% a todos los integrantes, entonces requerimos que eso también lo eliminen en los requisitos en los que dice copias legibles de alguno de los siguientes documentos y lo piden en esas especificaciones. Igualmente, en una recomendación en el comprobante de domicilio esté la leyenda que si se encuentran en la identificación oficial ya no sería necesario, la palabra también en la CURP de actualizada de todos los integrantes favor de eliminarlo. Solamente sería una pregunta aquí en el proyecto impreso y en formato digital, no sé si serviría una sugerencia o si se lo piden a todos, porque eso solo sería para las personas que ya después sean aceptadas, porque esas son cargas para los ciudadanos y estas cartas bajo protesta de decir verdad, que



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

solamente sea una leyenda que será proporcionada por la misma Alcaldía. En otra observación en el programa "Valores es alimentación Saludable" de igual forma en la copia legible de la credencial para votar lo piden al 150% amplificada, sería también eliminar, igualmente en la copia del CURP dice actualizada, eliminar. Ya es todo de las observaciones, muchas gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Linda ¿Hay algún otro comentario? De no haber comentarios leo el acuerdo entendiendo que, como en el caso anterior, se pediría que previo a los acuerdos se cumpla con las adecuaciones que se está solicitando la Secretaría de las Mujeres como de Mejora Regulatoria de la ADIP para que este en los requisitos de admisión. El acuerdo es el:

**COPLADE/SE/I/04/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la presentación de los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Milpa Alta denominados:

- "Apoyo para el Bienestar a Productores de Nopal"
- "Proyectos Productivos con Valor para el Bienestar"
- "Programa de Conservación de Recursos Naturales para el Bienestar"
- Valor es Alimentación Saludable
- Valor es apoyo a Universitarios
- "Facilitadoras y Facilitadores de Servicios para el Bienestar Social en una Alcaldía con Valores"

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Milpa Alta, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo, es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento entendiendo que, si no hay una manifestación en otro sentido sería un voto a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el acuerdo y tendríamos como siguiente punto la presentación de programas nuevos que hace la Alcaldía Iztapalapa.

**Responsable de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Secretario Técnico Víctor Torres, secretarios y miembros del COPLADE por parte de la Alcaldía Iztapalapa se presentará en primer lugar el programa "Derechos Plenos". El programa Derechos Plenos es un programa de continuidad, es un programa que la Alcaldía lleva realizando desde el año 2020, es un programa que tiene previsto que la Alcaldía pueda atender 277 beneficiarios facilitadores de servicio con un monto de \$179, 928,900.00 pesos. Estos facilitadores están destinados a dar atención a temas legales, psicológicos, médicos, talleres de recreación, de deporte y de cuidado para el grueso de los habitantes de la Alcaldía. Este programa ha sido una de las



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

piezas fundamentales de la Alcaldía para el desarrollo de sus actividades y en especial sus actividades de índole social.

En la Alcaldía Iztapalapa, como bien se sabe, se tiene un problema todavía de un rezago social importante que tiene que darse atención y atención especializada, por eso se desarrolla este programa Iztapalapa con Derechos Plenos que está especialmente dirigido tanto a personas jóvenes, tanto adultos, pero especialmente adultos mayores y para mujeres. Este programa da contenido a muchas de las actividades que se hacen en los espacios de Utopías, pero también tiene un sesgo comunitario donde se va a las colonias con las y los ciudadanos para atender sus necesidades de sus derechos culturales, sociales y económicos directo a sus casas, pero también en los especializados como las utopías y los otros centros de la Alcaldía.

El siguiente programa que se pone a su consideración es **“Ponte Guapa Iztapalapa”** es un programa de continuidad es un programa igualmente para que la Alcaldía pueda tener acceso a beneficiarios facilitadores son, 1,519 facilitadores y el monto total del programa es de \$122,048,760.00 pesos. Ponte guapa Iztapalapa es un programa que está enfocado de manera especial en atención a servicios de la Alcaldía. La Alcaldía ha tenido un programa muy fuerte de iluminación, de mejora de equipamiento humano y se han atendido en estos 5 años alrededor de casi 200,000 luminarias y se pretende dar mantenimiento y seguir mejorando las luminarias que pensamos que es parte fundamental de la mejora tanto en la seguridad como en las condiciones de vida de la población de Iztapalapa, este programa ha tenido mucha aceptación y es fundamental para seguir mejorando las condiciones y tratar de atender el rezago histórico que ha habido en la infraestructura urbana en la demarcación.

El tercer programa que ponemos a su consideración es el **“Sistema Público de Cuidados”** este programa es un programa donde se apoya a mujeres de más de 30 años para que puedan iniciar, continuar y acabar sus estudios desde alfabetización hasta estudios universitarios. Este programa es para dar un apoyo económico a 2,000 mujeres y no solo entrega el apoyo, sino que las une a una red de talleristas, una red de cuidado y una red de atención para que puedan no solo acabar sus estudios sino mejorar sus condiciones de vida de manera general. Este programa ha tenido un gran impacto en Iztapalapa y ha podido hacer que muchas mujeres desde personas adultas mayores hasta jóvenes universitarias concluyan sus estudios y se vuelvan parte de un ciclo virtuoso donde las mismas mujeres apoyan para que acaben sus estudios y son apoyadas económicamente por la Alcaldía, este programa asume 14 talleristas que son las personas que les dan seguimiento académico a las mujeres para que dentro de sus actividades puedan realizar sus estudios de manera óptima. Sabemos que muchas mujeres dejan sus estudios por tener tareas de cuidado y nuestro objetivo es fortalecer a estas mujeres para que acaben sus estudios universitarios y también de manera integral para el desarrollo de su vida.

El siguiente programa es **“Iztapalapa la más Deportiva”**, también es un programa de continuidad. Iztapalapa la más deportiva está enfocado a que los integrantes de Iztapalapa tengan un acceso adecuado a los servicios de activación física y deporte y también de recreación. Aquí se tiene 480 facilitadores que son los compañeros beneficiarios facilitadores que coordinan y que hacen las actividades deportivas dentro de las colonias y de los espacios especializados como son las Utopías y deportivos de la Alcaldía.

La Alcaldía también tiene un programa de Deporte Comunitario, es decir se va directamente a las colonias y a los barrios para hacer actividad física en las colonias cerca de los lugares de convivencia y los lugares de habitación de la población de Iztapalapa. Como sabemos, Iztapalapa tiene un problema de falta de tiempo



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

libre, es decir, las personas invierten mucho tiempo tanto en el cuidado, como en los transportes, como del trabajo y muchas veces no tienen acceso a condiciones para poder ejercer sus derechos de deporte y de condición física, que son fundamentales para su buen vivir. El programa la más Deportiva ayuda de manera central a que las personas puedan tener acceso a activación física en sus colonias y sus espacios, también en este programa se da apoyo a los deportistas de Iztapalapa que están dentro de competencias oficiales de la Ciudad de México para que participen también aquellos que ganan una medalla plata, bronce, primero, segundo o tercer lugar, tiene un estímulo extra. Gracias a este programa, Iztapalapa ha pasado del sexto lugar al tercer lugar en el medallero de la Ciudad de México, entonces ha sido un esfuerzo muy grande, junto con la nueva infraestructura que plantea la Alcaldía, ha logrado grandes resultados.

El tercer programa que tenemos es el programa “**Mujeres Estudiando**” se junta también con el programa de Sistema Público de Cuidados, como lo expuse tiene la parte de Mujeres estudiando, donde se ayuda a las mujeres para que acaben sus estudios de alfabetización, estudios superiores y el tema de Sistema Público de cuidados es programa que atiende especialmente a las mujeres que son cuidadoras y también a las personas que cuidan, es decir, se da un estímulo en el Programa Sistema Público de cuidados para que las personas que cuidan tengan un estímulo porque abandonan muchas veces sus actividades económicas, a sus actividades de desarrollo personal para cuidar a las personas y se les da un estímulo y se les ayuda a mantener sus actividades de cuidado que tienen y también para desarrollar otras actividades.

Y por último está el programa de “**Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias**” este es uno de los programas centrales de la Alcaldía y tiene desde el año 2019. En este programa se consideran beneficiarios facilitadores de servicios, 115 con un monto de \$14, 044,380.00 pesos y con él se da atención de manera especial en dos rubros. El primero es en atención prehospitalarias, es decir, la Alcaldía de Iztapalapa tiene un equipo muy fuerte de ambulancia y moto ambulancias con los cuales se da atención prehospitalaria de manera gratuita a toda la demarcación y por el otro lado, se atienden incidentes urbanos, es decir, temas como accidentes o incendios o caída de rocas, se da atención a través de este programa con los 115 facilitadores. Hay que recordar que Iztapalapa tiene una zona, que es una zona de valle, pero también tiene una zona alta que son las montañas, la Sierra de Santa Catarina e igual que el Cerro de la Estrella y este tipo de orografía genera muchos riesgos a la población, que gracias a este programa se ven mitigados, se ven atendidos y permiten que la gente pueda desarrollar su vida en unas condiciones de seguridad, también permiten que quien sufre de una cuestión médica urgente pueda ser atendido de manera puntual, rápida por la Alcaldía de Iztapalapa y los 115 facilitadores que tiene, en este programa de Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias. Esos serían todos los programas nuevos, Secretario Técnico.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Diego, ¿no sé si hay algún comentario? Si, adelante, de Contraloría.

**Secretaría de Contraloría General, Roberto Vélez:** Buenos días, soy Roberto Vélez servidor de ustedes en representación del Secretario de la Contraloría de la Ciudad de México, con todo gusto cedo la palabra.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Hola que tal, muy buen día. Les agradezco a todos la palabra, principalmente al Director, el Licenciado Vélez. Son temas muy puntuales, en concreto con tres programas. El primero es con el Mercomuna Iztapalapa 2024 el cual está llevado a cabo por la Unidad Administrativa de la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Este todavía no lo presentamos. ¿Lo presento de una vez?

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Va como un acuerdo aparte porque es de modificación, entonces, pero si quieres preséntalo y votamos los nuevos y la modificación, para que así podamos aprovechar el comentario de la contraloría.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** La Alcaldía Iztapalapa también hace una solicitud de modificación a su programa Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna 2024, el cual ya fue publicado en la gaceta en el número 1,272, el 9 de enero de 2024. Esta modificación es un aumento del número de monto por ministración, en la versión original 170,000 ayudas, 5 ministraciones de \$300.00 pesos, se entrega un periodo y son \$255,000 pesos. En porcentaje de ayuda directa y en total es \$262,650,000.00 pesos para el costo total y se solicita para que el monto de ministración pase de \$300.00 pesos a \$400.00 pesos, es decir, en la ayuda suba a \$340,000,000.00 y en total \$347,650,000 pesos. La modificación es únicamente para que crezca el monto por ministración, la justificación de este aumento es seguir trabajando en el crecimiento progresivo de los apoyos para fortalecer los programas sociales, Mercomuna como se sabe, es un programa social fundamental para la Alcaldía en el que se les da vales a las personas de manera directa para que ellos los cambien, estos vales en el comercio local de su barrio. Con eso se protege el comercio local, las cadenas de producción, se ayuda a las personas y se fortalece la vida comunitaria de la Alcaldía. Esa sería la modificación.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias. Ahora sí, si quieren podemos tener comentarios tanto de los nuevos como del Mercomuna, aprovechando.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Muchas gracias. En efecto y como coincidiendo totalmente con lo que indica el Subdirector, es un programa que ha ayudado significativamente a la población de la Alcaldía Iztapalapa, se agradece el esfuerzo que hicieron para subir el monto por ministración y digo a criterio del Órgano Interno de Control lo idóneo sería que, sabemos que es continuidad, que empezó como acción social y se convirtió en un programa y dentro de la población objetivo beneficiaria se mencionara el hecho de que cualquier persona puede ser acreedora a dicho beneficio, no tanto a darle prioridad a personas adscritas a ejercicios anteriores, digo esto para evitar cualquier tipo de susceptibilidad dentro de la población de la Alcaldía y de pauta de que los mismos sepan que pueden estar adscritos en cualquier momento y que sea beneficio para todos. Igual dentro de los porcentajes que bien menciona el Subdirector, sumando los 340,000 de ayuda directa, \$340 millones perdón, 98.1% y los \$7, 650,000.00 pesos de costos de operación da el monto total que el menciona \$347, 650,000.00 pesos pero al sumar el porcentaje da el 100.3% no da el cien en total nada más ese comentario a Mercomuna Iztapalapa, 2024.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Muchas gracias, adelante Agustín, bueno estaba primero Linda Astudillo, después Minerva y después Agustín.

**Mejora Regulatoria ADIP, Linda Astudillo:** Muchas gracias, nada más son dos comentarios en el de Mujeres Estudiando Iztapalapa y en el de Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias solamente sería el comentario de la CURP de que en el año pasado



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

habían puesto la leyenda que en caso de que no sea visible la identificación oficial solamente en los dos programas sociales.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Muchas gracias

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez Orozco:** En el caso de las Secretaría de las Mujeres nuevamente la recomendación es sobre el lenguaje incluyente, sobre todo en aquellos programas que están dirigidos exclusivamente a las mujeres, que este es el de “Mujeres estudiado”, que habla de los habitantes y los ciudadanos cuando va dirigido exclusivamente a las mujeres. Entonces hay que tener mucho cuidado tanto al escribir como al hablar.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Claro que sí.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias Minerva. Adelante Agustín.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Hola buen día todavía. Yo solamente en el tema con los nuevos no hay problema, no hay nada que agregar. Sin embargo, si me llama el Mercomuna, independientemente en que ya se cumplió con el tema de la suficiencia por dos cuestiones, ¿a qué obedece la determinación del incremento del 33% en el apoyo? Tiene que haber una relación con algo para que se determine un apoyo adicional porque esto también si bien recuerdo, y eso porque lo hemos platicado desde los años anteriores, me parece que no se entrega el apoyo directo sino se hace la contratación con una empresa. Si esto es así y ya está publicado anteriormente, sobrepasa el 25% de la posibilidad de incrementar el contrato con la empresa. Entonces si me gustaría que se considerara y obviamente, que bueno que está ahí el Órgano Interno de Control porque será el que tenga que revisar la contratación que no está, aunque sea por capítulo 4000, no está por encima de la Ley de Adquisiciones se debe apegar y si fuera un contrato y a lo mejor estoy equivocado, pero si me gustaría saber la correlación que existe, si ahora si se tenía pensado tener este incremento o cuestiones de beneficio de la población porque no haberlo planteado desde un origen y haber tenido que realizar en menos de un mes, las modificaciones al anteproyecto y a todo lo que fue autorizado para poder otorgar la cantidad de 80 millones adicionales a un programa y también me gustaría saber que necesidades dejaron de ser prioritarias para poder ubicar el recurso, yo solamente en ese concepto, obviamente sabemos que se cumple la parte y la participación de Finanzas siempre en este Comité es que se cumpla con la parte presupuestal pero ya como un miembro de Comité si me llama la atención, la determinación del importe del 33% en el incremento o cual es la relación conceptual de que se dé necesariamente este aumento y en menos de ni siquiera, no sé si ya entregaron el primer apoyo, pero ni va el primer mes como para que pueda tener una relación de impacto que no se hubiera tenido de un origen para haberlo planteado de un origen del monto total desde el inicio. Gracias.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Por parte de la Contraloría hacemos los ajustes que nos comentan, el porcentaje tiene razón y ya lo revisamos y hacemos el cambio. En cuanto a la CURP hacemos las modificaciones sin ningún problema y hacemos el cambio para el lenguaje incluyente de Mujeres Estudiando y sistema Público. Sobre Mercomuna es ayuda directa, los \$340,000,000.00 de pesos se le dan de manera directa a los ciudadanos, se les dan hasta 5 ministraciones de \$400.00 pesos es la propuesta a las 170 mil personas, entonces no lo hace la empresa si no lo hace la Alcaldía directamente.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Pero menciona que es canje de vales por eso pregunto ¿el vale lo hace la Alcaldía?



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** No, la empresa con los costos de operación de \$7,650,000.00 pesos genera el vale, imprime el vale con las medidas de seguridad que nos ha pedido el Gobierno de la Ciudad.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Sin importar el monto ni la cantidad de los vales.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Si, y a nosotros nos entregan los vales y nosotros directamente a los ciudadanos se los entregamos. ¿Cuál es la justificación del cambio? Pues el presupuesto especialmente de donde viene es de reorganizar las necesidades de la Alcaldía y de ver que este programa que ha sido posiblemente el más exitoso de la Alcaldía, se llevaba demasiado tiempo con una administración de \$300.00 pesos y la idea es fortalecer a \$400.00 pesos. Se hicieron las adecuaciones presupuestales de las distintas áreas, se pidió que llevaba mucho tiempo con un monto sin subir y con la idea que mandata la constitución de hacerlo progresivo, supusimos que era fundamental en este momento subir el apoyo, simplemente con el tema inflacionario que a las familias de Iztapalapa les ha afectado mucho y también a los pequeños negocios, entonces viendo la urgencia de este tema, viendo las perspectivas inflacionarias con el que cerró el año pasado y que tiene este y supusimos que era urgente subir el monto de la administración.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** por eso lo cuestionaba, si no mal recuerdo parece que el año pasado no se ejerció totalmente o todavía el último registro no tenía totalmente el ejercicio de ese programa.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Se ejerció más del 90% del recurso y si queda normalmente es porque hay personas que no recogen y se les da un tiempo para recoger el apoyo y al final ellos, quienes tienen derecho no van por él, se abren convocatorias y no se termina de llenar. Me parece que fueron \$166,000.00 pesos el año pasado y quedó un pequeño remanente, pero no es un tema de subejercicio, sino más bien, trata de aumentarle al grueso de la población y tratar de llegar siempre a los \$170,000,000.00 de pesos, se abren convocatorias, se hace una cuestión territorial y se da la mayor difusión posible pero como es una acción donde las personas recogen el dinero, los vales perdón, no todo el mundo, no los 170 llegan, pero se llega a más del 90% de la población beneficiarias.

**Secretaría de Administración y Finanzas, Agustín Rodríguez Bello:** Ok gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No sé si hay algún otro comentario? Si adelante Jonathan el OIC.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Muchas gracias continuando con los comentarios en concreto Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias 2024 llevado a cabo evidentemente por la Dirección Ejecutiva de Protección Civil en la Alcaldía en el punto número 10, Procedimientos de instrumentación, en este apartado para las categorías de la "A" a la "G" como tal no se establecen las actividades que realizará cada categoría, de igual forma no indica mediante qué documento o cómo se va a acreditar que los facilitadores realizaron los simulacros, capacitaciones, evaluación de riesgos, actualización de altas y riesgos de asesoramiento para la integración de los programas como tal internos de protección civil en la Alcaldía de Iztapalapa. Dentro de las Reglas de Operación como tal no viene citada esta parte.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Okey la parte de requisitos de acceso viene, qué actividad realiza cada categoría, ya se pide el comprobante de experiencia para cada categoría podemos sumar un informe de los compañeros beneficiarios facilitadores.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Si claro, como tal son las reglas generales, y digo derivado de la categoría va subiendo el monto, justamente por eso ¿cómo se determina?

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Se determina por el tipo de especialización que tiene, es decir, tiene un mayor monto el Coordinador de Operativos de Protección Civil que el Técnico Preventivo o el Radio Operador, pero tiene que ver con la especialización.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Es decir, ¿al momento de cotejar la documentación proporcionada por el facilitador es a la categoría a la que va a estar inscrito?

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Si.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** De acuerdo. Finalizando en el programa Iztapalapa con Derechos Plenos en este caso en el numeral 6, Metas físicas se cita un total de 2,079 facilitadores, sin embargo en el numeral 7, Orientaciones y programa presupuestal solo tienen a 2,077, sería cuestión de unificar.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Es un error son 2,077, aquí es un error de dedo.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Si claro, en el numeral 8.3.5 no se especifica cuál será el mecanismo de notificación a las personas facilitadoras sobre su incorporación al programa es decir, como horarios y mecanismo de los cuales ellos pueden recibir el apoyo que ofrece dicho programa.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Ok lo especificamos. Se abren convocatorias y se establecen fechas para sumarse como recibir el apoyo, fecha y horas y se les dice de manera directa a ellos, pero se puede especificar en la redacción.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Ok perfecto. Por último, en el numeral 7, Orientación y programación presupuestal es algo similar al anterior, no se especifica qué actividades o acciones van a realizar cada una de las categorías establecidas.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Ok es una organización general, pero se puede delimitar más y qué acciones van a hacer cada categoría.

**Órgano Interno de Control de Alcaldía Iztapalapa, Jonathan Morales:** Ok perfecto. Sería todo, muchísimas gracias.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Gracias a ustedes.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Gracias. ¿No sé si hay algún otro comentario? De no haber comentario leo el acuerdo, leeríamos los acuerdos correspondientes, primero voy a leer la aprobación a programas nuevos que es el siguiente:



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**COPLADE/SE/1/05/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la presentación de los Programas Sociales solicitados por la Alcaldía Iztapalapa denominados:

- "Iztapalapa con Derechos Plenos 2024"
- "Ponte Guapa Iztapalapa 2024"
- "Sistema Público de Cuidados"
- "Iztapalapa la más Deportiva 2024"
- "Mujeres Estudiando en Iztapalapa 2024"
- "Afianzamiento de la Cultura de la Protección Civil, Mitigación de Riesgos y Atención de Emergencias"

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Iztapalapa, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo, es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento entendiendo que, si no hay una manifestación en otro sentido son votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se prueba el acuerdo y solo estaríamos en espera de las modificaciones que solicitaron por parte del comité y la Alcaldía para poderles entregar este.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Sí, muchísimas gracias Secretario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Ahora leería el acuerdo del Mercomuna para que también se pueda votar el cual es el siguiente:

**COPLADE/SE/1/06/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la modificación del Programa Social solicitado por la Alcaldía Iztapalapa denominado:

- "Ingreso Social de Emergencia: Mercomuna Iztapalapa, 2024"

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Iztapalapa, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales, apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es su responsabilidad conforme a la legislación vigente; así mismo, es su deber realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles después de la aprobación por este Comité e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Damos un momento entendiendo que, si no hay una manifestación en otro sentido son votos a favor, ¿votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba el acuerdo y de la misma manera con las modificaciones que les están solicitando para que se las pueda entregar.

**Representante de la Alcaldía Iztapalapa, Diego Vázquez:** Muchas gracias Secretario.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Tenemos como siguiente punto la presentación de programas de la Alcaldía Xochimilco.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Miriam Miranda:** Vamos a hacer la presentación de cuatro programas sociales; todos ellos son de continuidad:

El Programa Social “**Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil**”, en el que nuestra meta física es de atender 570 niñas y niños, de 2 a 5 años 11 meses de edad, con el servicio de alimentos preparados. El presupuesto asignado con el que contamos es de 6 millones de pesos; teniendo la justificación de proporcionar servicio de alimentos preparados para niñas y niños inscritos en los 6 CENDI's que tenemos en nuestra demarcación, con lo cual se pretende evitar problemas causados por una alimentación inadecuada, y evitar con ello que se acentúen los problemas de salud pública como la obesidad y la desnutrición infantil.

Asimismo, se pretende un desarrollo integral en su proceso de educación inicial. La preparación de estos alimentos está basada en una planeación y supervisión por parte de nutriólogos; tomando como base las medidas antropométricas de niñas y niños inscritos a inicio del ciclo escolar, y dando seguimiento para tener un control del avance del impacto en la población beneficiaria.

En lo relativo al programa social “**Apoyo Económico a Personas que prestan sus inmuebles como espacios de desarrollo infantil**”.

Nuestra meta física consiste en dos inmuebles; los mismos que beneficiarán a 229 niñas y niños, que asisten a Centro de Desarrollo Infantil de Santiago Tepacatlalpan, y Jardín de Niños en el Barrio de Caltongo. El apoyo económico permitirá mantener en operación:

Un Centro de Desarrollo Infantil, y un jardín de niños. La población beneficiaria que recibirá el apoyo económico “comodatarios”. Quienes expresan su consentimiento de espacios para Centro de Desarrollo Infantil y con el apoyo otorgado deberán dar mantenimiento al inmueble. Los montos para cada inmueble quedan de la siguiente manera:

- CENDI Santiago, \$12,000.00 pesos mensuales;
- CENDI Niños Xóchitl, con un monto de \$15,000.00 pesos mensuales.

El presupuesto asignado es de \$324,000.00 pesos. Nuestra justificación, con este programa social, es contribuir como un apoyo a la economía del comodatario, resolver la problemática social que las niñas y niños de 2 a 5 años, 11 meses tienen, para asistir a un espacio seguro, para disfrutar su derecho a la educación, recibir una alimentación sana y balanceada y/o integral, como salvaguardar su integridad física, y cuenten con un espacio digno para su esparcimiento.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Cabe mencionar, que el CENDI Santiago cuenta con los servicios de psicología, pedagogía, enfermería, trabajo social, nutrición, servicio de comedor, tiempo completo; servicios con los que normalmente no cuenta un jardín de niños federal.

Programa Social “**Animales de Corral y de Traspatio**”, cuya meta física para el año 2024 se pretende que sea de 590 paquetes de animales de corral y de traspatio; beneficiando así a 590 familias.

El presupuesto asignado es de \$6,000,000.00 de pesos. Aquí es necesaria la intervención, como es el caso de animales de corral y de traspatio, que otorga ayudas en especie, y permiten incentivar la producción sustentable de alimentos; así como contribuir a cubrir la necesidad alimentaria de las personas y familias urbanas y rurales de esta Alcaldía; ayudando al abastecimiento de proteína de origen animal en la dieta de las familias beneficiarias; reduciendo la desnutrición por carencia de alimentación en la Alcaldía. Con eso apoyaríamos a ese sector en específico de la población.

El último programa social “**Semillas y Material Vegetativo**”, cuya meta física consiste en beneficiar a 1,215 personas productoras que se dedican a actividades agrícolas en el sector rural en su conjunto; siendo mujeres, hombres y comunidad de la diversidad sexual, pertenecientes a los núcleos agrarios, pequeña propiedad y usufructuarios de la Alcaldía Xochimilco con domicilio en la misma que cuenten con alguna unidad productiva dentro de la demarcación.

El presupuesto asignado es de \$7,000,000.00 de pesos. Nuestra justificación es la población dedicada a la producción agrícola en la Alcaldía Xochimilco, ya que esta es una importante fuente de empleo y generadora de alimentos, así como la incorporación de tierras para la producción agrícola, y continuar manteniendo el suelo de conservación, así como el incremento en el porcentaje de materia verde o seca en los diferentes cultivos; lo que fortalecerá la comercialización en un sistema de economía circular. Es cuanto de los programas sociales de la Alcaldía Xochimilco.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario?

**Órgano Interno de Control Alcaldía Xochimilco:** Tomó la palabra para observar lo mismo de la vez pasada, para que puedan cambiar e incluir en alguno de los programas, la condición de que los servidores públicos no podrán ser beneficiarios.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Miriam Miranda:** Sí, lo solventamos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún otro comentario? De no haber más comentarios, leo el acuerdo correspondiente, entendiendo que se aprueba la entrega del acuerdo, previa entrega de la prueba de modificación solicitada, que es algo que ya habíamos solicitado antes.

**COPLADE/SE/I/07/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban la presentación de los programas sociales solicitados por la Alcaldía Xochimilco, denominados:

- **Alimentos a Centros de Desarrollo Infantil**
- **Apoyo a Personas que prestan sus inmuebles como espacios de Desarrollo Infantil**
- **Semillas y Material Vegetativo**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

- **Animales de Corral y de Traspatio**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Xochimilco, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de ejecución de programas sociales, apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución de estos programas es de su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es de su responsabilidad, realizar los trámites administrativos ante las dependencias competentes, a fin de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México; lo cual deberán hacer en un máximo de 10 días hábiles, después de la aprobación por este Comité, e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento, entendiendo que, si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. Se aprueba el Acuerdo, y quedamos en espera de las modificaciones.

**Representante de la Alcaldía Xochimilco, Miriam Miranda:** Sí, lo atendemos.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Tenemos como siguiente punto del Orden del Día a la Alcaldía Iztacalco.

**Representante de la Alcaldía Iztacalco, Arcelia Torres Arroyo:** Pedimos la consideración del Comité, para la siguiente modificación, del programa social “Facilitadores Culturales y Deportivos 2024”.

Este programa fue autorizado el 10 de enero del 2024, y está publicado en la Gaceta Oficial número 1,273. La Modificación se plantea para aumentar el número de facilitadores, sin cambiar el monto total, pero esto va a modificar el presupuesto en su temporalidad.

La modificación propuesta es la siguiente. El monto del presupuesto total es de \$3,194,000.00 pesos, con un desglose para apoyar a personas facilitadoras de servicios, que son 20 culturales, 20 deportivos, y 8 coordinadores. El apoyo de las personas facilitadoras culturales y deportivas son de 4,910 y de las personas coordinadoras es de \$8,730.00 pesos, con una frecuencia de 12 dispersiones, para el Ejercicio Fiscal 2024.

La propuesta de modificación va en el siguiente sentido, con el fin de homologar el programa con el 2023, que tenía 53 facilitadores de servicios y 8 coordinadores. Se pretende que se aumenten a este número, y sería de la siguiente forma: en enero quedaría igual, porque ya avanzó el mes de enero. Tendríamos una erogación para 40 personas facilitadoras de servicios, y 8 coordinadores para el mes de enero solamente, con su pago económico a los demás facilitadores de servicios de 4,910, y a los coordinadores de \$8,730.00 pesos.

Entonces, ahí mantendríamos una erogación de un mes; lo que nos da un total de \$266,240.00 pesos. Y para el restante, la propuesta es que se haga de febrero a septiembre, y entonces ahí ya aumentaríamos a 53 facilitadores de servicios con un pago de \$5,503.00 pesos, con una frecuencia de hasta 8 dispersiones, que sería hasta septiembre, y luego tendríamos 8 coordinadores con una erogación de \$9,302.00 pesos, es decir, su apoyo económico igual hasta 8 meses.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

Entonces, con el mes que teníamos, más la propuesta de febrero a septiembre, cubriríamos el total de 3,194, que no afecta el presupuesto total del Programa. Esa es la propuesta de modificación que ponemos a consideración de este Comité.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay algún comentario? Si no hay comentarios, leo el acuerdo correspondiente.

**COPLADE/SE/I/08/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban la modificación del programa social solicitados por la Alcaldía Iztacalco, denominado:

- **Facilitadores Culturales y Deportivos FOSFAI 2024 (para el fortalecimiento social de las familias de Iztacalco)**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Iztacalco, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apearse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es de su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es de su responsabilidad, realizar los trámites administrativos ante las dependencias competentes, a fin de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles, después de la aprobación por este Comité, e informar al COPLADE y al SIBIS de la publicación de las mismas.

Damos un momento, entendiendo qué si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor. Se aprueba por unanimidad el acuerdo, y tendríamos como siguiente punto la presentación que realiza la Alcaldía Tláhuac.

**Representante de la Alcaldía Tláhuac, Miriam Apartado:** Vamos a presentar a este órgano colegiado una modificación a un programa que ya tenemos autorizado, y para tal efecto le cedo el uso de la palabra a la compañera Mayra Varela, que va a explicar la modificación que vamos a presentar.

**Representante de la Alcaldía Tláhuac, Mayra Varela:** De parte de la Alcaldía Tláhuac el programa social “Escuelas para la Vida del ejercicio 2024”. Derivado del crecimiento y la demanda de usuarios, se acercará a las 12 coordinaciones territoriales de esta Alcaldía, en consecuencia, la ampliación de sedes y horarios, por lo cual se dará un aumento de 5 talleristas. En el tema del presupuesto, sería de \$825,000.00 pesos, con un total de 25,000 beneficiarios. Sería cuanto.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿Hay comentarios?

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez Orozco:** Sólo señalar que la Secretaría de las Mujeres no pudo acceder al formato de modificaciones. No pudimos leerlos y no teníamos conocimiento y no pudimos abrirlo.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** ¿No pudieron leer las modificaciones? Se envió el vínculo para que lo pudieran abrir, pero si lo desean lo ponemos rápido para que lo puedan ver.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

**Representante de la Alcaldía Tláhuac, Miriam Apartado:** Cabe hacer aquí la aclaración. No verificamos nada del lenguaje, las observaciones que ya nos habían hecho para el proyecto original, únicamente aumentó la parte de número de talleristas que nos van a apoyar en este programa social, y obviamente el número de beneficiarios.

Lamentamos que no hayan podido abrir el archivo. Desde el viernes nos hicieron el favor de compartirnos el link, y nosotros pudimos abrir, sin problema, los anexos. Ojalá que nos pudieran apoyar presentando la modificación, o el proyecto de “Dice-Debe decir”, que es muy cortito.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Bien, ahí lo pondremos para que todo mundo lo pueda revisar. De todas maneras, cuando hay una dificultad de ese tipo, sólo avísenos. Generalmente nos llega cuando alguien no puede acceder, porque a veces sucede.

Aquí nada más, para que quede, hacen una adecuación del monto de población potencial y las metas físicas; estarían añadiendo a 5 talleristas, y hacen una Subdirección de Talleristas, Talleristas A y Talleristas B, conforme a las actividades que ya estaban establecidas, para que en total tengan los 22 Talleristas A, los 5 talleristas B y los montos que corresponden que estarían generándose, de enero a diciembre, y los montos que ejercería cada uno.

**Secretaría de las Mujeres, Minerva Rodríguez Orozco:** Perfecto, gracias.

**Secretario Técnico, Víctor Manuel Torres Olivares:** Pero si llega a haber otro tema para alguna otra sesión todavía nos quedan algunos programas que no se han presentado y que pasarán en algún momento del mes. Si no hay ningún otro comentario, leo el acuerdo correspondiente.

**COPLADE/SE/I/09/2024.** Las y los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México, aprueban la modificación del programa social solicitado por la Alcaldía Tláhuac, denominado:

- **Escuelas para la Vida 2024**

Con base en la normatividad aplicable, será responsabilidad de la Alcaldía Tláhuac, vigilar y acatar el cumplimiento de lo establecido en materia de presupuesto y ejecución de programas sociales; apegarse a las Reglas de Operación presentadas y aprobadas, entendiendo que la correcta ejecución del programa es de su responsabilidad, conforme a la legislación vigente; asimismo, es de su deber, realizar los trámites administrativos ante las dependencias competentes, a fin de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información para el Desarrollo Social de la Ciudad de México, en un máximo de 10 días hábiles, después de la aprobación por este Comité, e informar al COPLADE y al CIDE de la publicación de las mismas.

Damos un momento, entendiendo que si no hay manifestación en otro sentido, es un voto a favor.

Se aprueba por unanimidad, y con esto estaríamos agotando los puntos del orden del día Presidente.

**Presidente Suplente, Lic. Juan Gerardo López:** Muchas gracias. Una vez agotados los puntos señalados en el Orden del Día y conocidas las propuestas de acuerdo y los acuerdos aprobados, agradecemos la presencia de las y los integrantes de este Órgano Colegiado por lo que siendo las 12 horas con 31 minutos, del día 29 de enero del 2024, damos por terminada la Primera Sesión Extraordinaria del COPLADE.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

¡Muchas gracias!

### LISTA DE ASISTENCIA

No.	Titular	Función
1.	<b>Lic. Juan Gerardo López Hernández</b> Encargado de Despacho Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México	Presidente Suplente
2.	<b>Lic. Alejandro Altamira Salazar y Lic. Roberto Ismael Vélez Rodríguez</b> Representantes de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	Vocal con voto
3.	<b>Lic. Agustín Rodríguez Bello</b> Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	Vocal con voto
4.	<b>Lic. Jorge Muciño Arias</b> Representante de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México	Vocal con voto
5.	<b>Lic. Hazziel Padilla Doval</b> Representante de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas de la Ciudad de México	Vocal con voto
6.	<b>Mtra. Nayeli del Milagro Hernández Barba y Mtra. Jaqueline Reyes Martínez</b> Representantes de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	Vocal con voto
7.	<b>Mtra. Monserrat Navarro Pérez</b> Representante de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México	Vocal con voto
8.	<b>Ing. Juan Fernando Rubio Quiroz</b> Representante de la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México	Vocal con voto
9.	<b>Mtro. Pablo Sergio Ocampo Baeza</b> Representante de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México	Vocal con voto
10.	<b>Mtra. Minerva Rodríguez Orozco</b> Representante de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	Vocal con voto
11.	<b>Mtro. Bernardo Aguilar Mercado</b> Representante de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México	Vocal con voto
12.	<b>Lcda. Rosalba Cruz Jiménez</b> Representante de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México	Vocal con voto



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación  
para el Desarrollo de la Ciudad de México 2024

13.	<b>Lcda. Margarita Reyes Chávez</b> Representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México	Vocal con voto
14.	<b>Mtro. Heliodoro Vidal Vázquez</b> Representante de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México	Vocal con voto

Estas fojas pertenecen al Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación para el Desarrollo de la Ciudad de México (COPLADE) 2024, celebrada el 29 de enero de 2024. Consta de 21 fojas útiles.

COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ACTA VALIDADA  
ELECTRONICAMENTE